



Cartago, abril 8 de 2021

**CIRCULAR INFORMATIVA NO. 018- 2021**

**ASUNTO: AJUSTE HORARIOS SESIONES PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE 8 AL 19 DE ABRIL DE 2021**

**PARA: COMUNIDAD ACADEMICA**

Ante las medidas declaradas por la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto 1-17-359 y por la Alcaldía Municipal de Cartago a través del Decreto 085 de 5 de abril de 2021, en las que se ordena restricciones horarias a la movilidad nocturna, nos permitimos informarles que a partir del día **jueves 8 de abril hasta el lunes 19 de abril de 2021**, las sesiones presenciales programadas en la jornada nocturna de acuerdo al esquema de alternancia se realizarán hasta las **9:30 pm**, esto con el fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de la comunidad académica para el desplazamiento hasta sus lugares de residencia.

Se precisa que este ajuste horario solo aplica para las sesiones programadas de manera presencial y se definirán espacios para recuperar el tiempo de las clases programadas hasta las 10:30 pm.

Esta circular deroga los comunicados emitidos por Rectoría y Vicerrectoría Académica el pasado martes 6 de abril de 2021.

De antemano agradecemos su comprensión ante el ajuste de nuestras actividades que obedecen al cumplimiento estricto de las medidas gubernamentales y cambios en la información previamente consultada ante los organismos de seguridad.

Con sentimiento de gratitud y aprecio,

**LEONARDO VILLAMIL GAMBA**  
Rector

**LEIDY TATIANA REBELLON LUGO**  
Vicerrectora Académica